

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6968** *ANGELO COSTA HOLDING ETVE, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales (la "LME") se hace público que la Junta de socios de la sociedad Angelo Costa Holding ETVE, S.L. (la "Sociedad"), decidió, con fecha 29 de junio de 2016, por unanimidad, la aprobación del traslado internacional de domicilio social, establecimiento principal, administración central y efectiva de la gestión de la Sociedad, desde el actual, sito en calle Paz, 7-6, 46003 Valencia, a Vía Gian Giacomo Porro, 4, 00197, Roma (Italia), manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 de la LME.

En este sentido, por la presente comunicamos el derecho de los socios y de los acreedores de la Sociedad a examinar en el domicilio social el proyecto de traslado de domicilio social, establecimiento principal, administración central y efectiva de la gestión y el informe del consejo de administración, así como obtener gratuitamente, si así lo solicitaren, copias de dichos documentos. De la misma forma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la LME (aplicable por remisión del artículo 100 de la LME), se informa del derecho que tienen los socios y los acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada.

Finalmente, por la presente se informa del derecho otorgado a cualesquiera acreedores de la Sociedad (cuyo crédito haya nacido antes de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del depósito en el Registro Mercantil del proyecto de traslado internacional de domicilio de la Sociedad), a oponerse al citado traslado en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME (aplicable por remisión del artículo 100 de dicha Ley).

Valencia, 29 de junio de 2016.- Angelo Costa, en su calidad de Secretario de Angelo Costa Holding ETVE, S.L.

ID: A160041870-1